ACTA N° 7

FECHA:	Bogotá, 11 de agosto 2026.
HORA:	9:00 am – 12:00m
LUGAR:	Plataforma Teams
TEMA:	CONSEJO RED DE BUEN TRATO SUBA Y COMITÉ OPERATIVO DE FAMILIA
ASISTENTES:	Se adjunta al final del documento la planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida y saludo. Lectura de Misión.
Presentación personal e institucional.

COMITÉ OPERATIVO DE FAMILIA

1. Lactancia materna un vínculo que fortalece a las familias. Dra. Andrea Salazar.
2. Socialización Centro Integral de atención al Migrante. Profesional Johanna Bejarano SDIS.
3. Estrategia de Vacunación escolar protegiendo a las Familia Enfermero Yensy Restrepo

CONSEJO RED DE BUEN TRATO

4. Socialización oferta CREA. Profesional María Fernanda Rojas
5. Socialización SISVECOS. Sub red Norte Dra. Andrea Adolphs
6. Deber de la denuncia. Dra. Myriam Amarillo B
7. Varios

Toma acta SDIS en colaboración con subred norte e ICBF

DESARROLLO:

Siendo las 9:05 am se da inicio al Consejo Red de Buen Trato y Comité Operativo para las Familias de la localidad de Suba, donde la profesional Myriam Amarillo B instala el CRBT y COF y posteriormente realiza la lectura y aprobación de la agenda y del acta realizada en el mes de julio 2026 en respuesta a la implementación del acuerdo 152, dando continuidad al desarrollo de la sesión la profesional, invita a realizar la presentación personal e institucional de los diferentes participantes para validar el quorum del Consejo de atención a víctimas, Red Buen Trato y al Comité Operativo para las Familias. Se realiza lectura de la MISIÓN la cual corresponde a "Reconocer e implementar los derechos de la familia a la luz de la Política Pública para las Familias, y promoverla cultura del buen trato, prevenir el maltrato y restablecer los derechos vulnerados de la infancia, personas adultas y familias víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, a través de acciones Interinstitucionales coordinadas y oportunas, garantes de la gestión eficiente" igualmente la VISIÓN la cual corresponde a *"El Comité Operativo De Familia Y Consejo Red De Buen Trato Suba, será un espacio interinstitucional reconocido por la comunidad, líder tanto en la orientación, divulgación de los derechos de la familia mediante la coordinación de acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar, de la violencia y explotación sexual, como en el fortalecimiento de la cultura del buen trato y la defensa de los derechos humanos a la luz de los derechos de las familias contemplados por la PPPF".*

La Dra. Myriam Amarillo, en representación de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), realizó una intervención orientada a expresar un mensaje de solidaridad con las comunidades afectadas por el terremoto ocurrido en el occidente del país, especialmente en el departamento del Chocó y municipios y ciudades cercanas. Manifestó el acompañamiento y solidaridad con las personas fallecidas, heridas, familias desplazadas y comunidades afectadas, destacando la labor de los organismos de socorro, cuerpos de bomberos, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, personal de salud y demás entidades que participan en las acciones de búsqueda, rescate y atención.



Asimismo, hizo un llamado a la comunidad para apoyar, dentro de sus posibilidades, las jornadas de recolección de ayudas humanitarias habilitadas en Bogotá, resaltando la importancia de la solidaridad y la articulación institucional para brindar apoyo oportuno a las personas afectadas. En este contexto, señaló la coordinación existente entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Cruz Roja, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud y los cuerpos de bomberos.

De igual manera, la Dra. Myriam Amarillo aprovechó el espacio para socializar recomendaciones de prevención y actuación frente a situaciones de emergencia sísmica, enfatizando que la preparación familiar y comunitaria contribuye a proteger y salvar vidas. Entre las principales recomendaciones señaló: definir previamente un punto de encuentro familiar; preparar un kit de emergencia con agua potable, alimentos no perecederos, linterna, pilas, botiquín, documentos importantes, medicamentos personales, radio, dinero en efectivo, elementos de abrigo y medios de comunicación; identificar rutas de evacuación y salidas seguras; conocer la ubicación de las llaves de agua y gas y del interruptor eléctrico; participar en simulacros y aprender nociones básicas de primeros auxilios.

Durante un sismo, recomendó mantener la calma, agacharse, cubrirse y sujetarse, alejarse de ventanas y objetos que puedan caer, no utilizar ascensores y seguir las indicaciones de los organismos de emergencia. En espacios públicos o en la calle, indicó la necesidad de alejarse de edificaciones, postes, cables y otros elementos que puedan representar riesgo. En caso de encontrarse en un vehículo, recomendó detenerse de manera segura y permanecer dentro del mismo.

Después del sismo, enfatizó la importancia de evacuar de manera ordenada por las escaleras, verificar la existencia de personas heridas y brindar primeros auxilios cuando se cuente con los conocimientos necesarios, así como no ingresar a edificaciones que presenten daños visibles hasta que las autoridades determinen que es seguro. También recordó la posibilidad de réplicas y la importancia de mantenerse informado únicamente a través de canales oficiales, evitando cadenas o rumores sin verificar.

Finalmente, reiteró que la preparación, la calma y la solidaridad son responsabilidades de todos, invitando a compartir estas recomendaciones con familiares, vecinos y compañeros de trabajo, y a mantener disponibles los números de atención de emergencias, especialmente la línea 123, así como los demás canales oficiales de los organismos de socorro.

COMITÉ OPERATIVO DE FAMILIA

1. Lactancia materna un vínculo que fortalece a las familias.

(Resumen recibido por parte de: Andrea Salazar – Subred Norte

Durante el mes de agosto, Andrea Salazar, delegada de la Política Pública para las Familias de la Subred Norte, realizó un espacio de socialización y sensibilización enfocado en reconocer el papel fundamental de las familias en la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana. La actividad permitió reflexionar sobre la importancia de generar entornos familiares protectores, afectivos y corresponsables, en los cuales las madres lactantes cuenten con acompañamiento, comprensión y apoyo durante las diferentes etapas del proceso de lactancia.



Durante la socialización se abordaron temas relacionados con el lema establecido para el año 2026, los beneficios de la lactancia humana para la madre y el bebé, el Banco de Leche Humana y las principales hormonas que intervienen en el proceso de lactancia. De igual manera, se resaltó que la lactancia no es una responsabilidad exclusiva de la madre, sino un proceso que requiere el compromiso y acompañamiento de la pareja, familiares, cuidadores y demás integrantes de la red de apoyo.

Asimismo, se brindaron orientaciones sobre la adecuada extracción, conservación y almacenamiento de la leche humana, destacando la importancia de que las familias conozcan estas prácticas y contribuyan a facilitar la continuidad de la lactancia. Se resaltaron sus beneficios nutricionales, inmunológicos, emocionales y psicológicos, así como su aporte al fortalecimiento del vínculo afectivo, la confianza y la seguridad entre la madre, el bebé y su entorno familiar.

Desde el enfoque de la Política Pública para las Familias, se promovió la reflexión sobre la corresponsabilidad familiar en el cuidado, reconociendo que el acompañamiento oportuno puede favorecer el bienestar de la madre y disminuir situaciones de sobrecarga. En este sentido, se destacó la importancia de distribuir las tareas del hogar y del cuidado, brindar apoyo emocional, respetar los tiempos de descanso de la madre y generar condiciones que le permitan desarrollar la lactancia de manera tranquila y segura.



Por otra parte, se realizó la invitación a la conmemoración de la lactancia humana, programada para el 13 de agosto, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., en el Centro Comercial Plaza Imperial, dirigida a madres gestantes, lactantes y sus familias. El evento contará con una amplia oferta de servicios, espacios de orientación, actividades participativas, información sobre los beneficios de la lactancia humana, armonización a cargo del Kilombo de la Subred Norte, premios y otras actividades dirigidas a las familias.

Finalmente, se presentó y socializó la pieza comunicativa de la conmemoración, con el propósito de fortalecer la convocatoria y promover la participación de las familias y la comunidad. Esta actividad contribuye a posicionar a la familia como un actor fundamental en la protección de la lactancia humana y en la construcción de entornos que favorezcan el cuidado, el vínculo afectivo, la corresponsabilidad y el bienestar integral de sus integrantes.

2. Socialización Centro Integral de atención al Migrante

La profesional Johanna Bejarano, responsable del Centro Integral de Atención al Migrante (CIAM) de Suba, perteneciente a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), presentó a los asistentes la oferta institucional y los servicios disponibles para la atención de población migrante, refugiada, colombianos retornados y población de acogida.



Explicó que el CIAM de Suba hace parte de la estrategia distrital de atención y asistencia a hogares en emergencia social y que brinda orientación, atención, asistencia y referenciación de manera gratuita, de acuerdo con las necesidades particulares de cada persona o familia. Señaló que el servicio funciona mediante articulaciones y alianzas con entidades distritales, nacionales y organismos de cooperación internacional.

La profesional socializó la oferta actualmente disponible, destacando la orientación jurídica, psicosocial y de trabajo social, así como la articulación con el Centro Intégrate, que presta atención los jueves para orientar a la población en asuntos de regularización migratoria, PPT, visas, acceso a derechos, salud y empleo, entre otros. También informó sobre jornadas periódicas de medicina general, entrega de medicamentos, vacunación y tamizajes, realizadas mediante alianzas con entidades cooperantes y dirigidas principalmente a población que no se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.



Asimismo, informó sobre la presencia periódica de la Secretaría de Educación, con orientación relacionada con cupos escolares, traslados, movilidad y validación de estudios; y sobre las acciones desarrolladas en materia de empleabilidad y generación de medios de vida, mediante articulación con la Agencia Pública de Empleo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Colombia Incluyente, Compensar y otras organizaciones. También mencionó la realización de talleres, cursos, ferias de servicios y procesos de formación, de acuerdo con la oferta disponible.

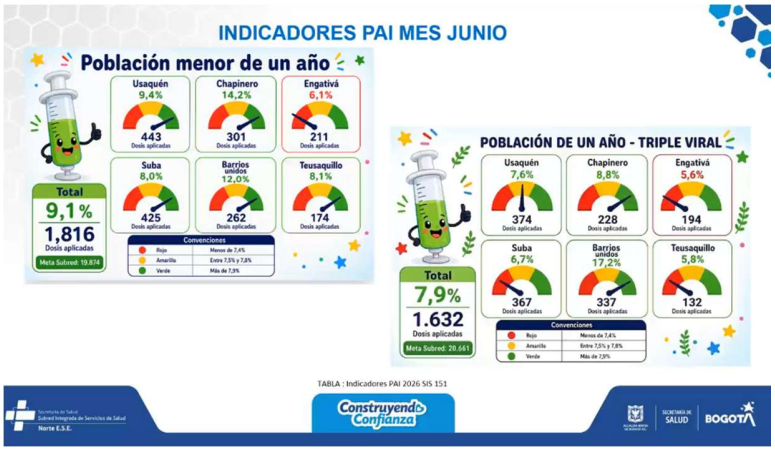
En materia de salud, resaltó la existencia de mecanismos para la atención de población no asegurada, especialmente mujeres gestantes, niños, niñas y población migrante, señalando la posibilidad de realizar las gestiones correspondientes ante las instituciones de salud y de articular los casos que presenten dificultades de acceso.

Finalmente, la profesional Johanna Bejarano puso a disposición de las entidades participantes los servicios y espacios físicos del CIAM de Suba para el desarrollo de jornadas de atención, reuniones, procesos de formación y otras actividades de articulación interinstitucional. Reiteró la importancia de fortalecer el trabajo conjunto y de replicar entre las diferentes instituciones la información sobre la oferta disponible, con el propósito de facilitar el acceso de la población a los servicios y garantizar una atención integral.

4. Estrategia de Vacunación escolar protegiendo a las Familia

(Resumen recibido por parte de: Enfermero Yensy Restrepo – Subred Norte

Durante la presentación realizada por el Líder PAI de la localidad, se socializó la estrategia para el fortalecimiento de las coberturas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) mediante la implementación de jornadas de vacunación en instituciones educativas de las localidades de la Subred Norte E.S.E., tomando como base el análisis de los indicadores programáticos con corte al mes de junio, la información consolidada del SIS 151 y los datos de Saludata. Se explicó que la estrategia responde a la articulación entre la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Educación del Distrito, con el propósito de acercar los servicios de vacunación a la población escolar, recuperar esquemas atrasados y aumentar las coberturas de vacunación en niños, niñas y adolescentes, conforme a los lineamientos establecidos por el Programa Ampliado de Inmunizaciones.



Como punto de partida se realizó el análisis de los indicadores correspondientes a la localidad de Suba, por ser el territorio priorizado dentro de la estrategia. En los indicadores del mes de junio se evidenció que para la población menor de un año se aplicaron 425 dosis, alcanzando un cumplimiento del 8,0 %. Para la población de un año, correspondiente a la primera dosis de Triple Viral, se registraron 367 dosis, equivalentes al 6,7 %. En el indicador del primer refuerzo con DPT (Pentavalente) se aplicaron 381 dosis, alcanzando un cumplimiento del 7,0 %, mientras que para la población de cinco años se administraron 364 dosis, correspondientes al 4,9 %. Posteriormente se revisaron los indicadores acumulados a junio, evidenciando una cobertura del 54,8 % para terceras dosis de Polio en menores de un año, con 2.905 dosis aplicadas, y un avance del 45,2 % para primeras dosis de Triple Viral, correspondiente a 2.461 dosis. Con fundamento en estos resultados se explicó la necesidad de fortalecer la captación de población susceptible mediante la intervención en instituciones educativas, priorizando aquellos establecimientos con mayor concentración de niños pendientes por iniciar o completar esquemas de vacunación y mayor oportunidad de mejoramiento en las coberturas.

Seguidamente se presentó el comportamiento de la localidad de Engativá, identificando igualmente la necesidad de fortalecer las acciones territoriales. En los indicadores del mes de junio se reportó la aplicación de 211 dosis en menores de un año, correspondientes al 6,1 %; 194 dosis para primeras dosis de Triple Viral, equivalentes al 5,6 %; 210 dosis para el primer refuerzo con DPT, con un cumplimiento del 6,1 %, y 229 dosis para la población de cinco años, correspondientes al 4,7 %. En los indicadores acumulados se observó una cobertura del 46,4 % para terceras dosis de Polio, con 1.595 dosis aplicadas, y un avance del 36,1 % para primeras dosis de Triple Viral, correspondiente a 1.253 dosis. Se indicó que estos resultados sustentan la priorización de la localidad dentro de la estrategia de vacunación escolar, fortaleciendo la búsqueda activa de población susceptible y la programación de jornadas institucionales.

Posteriormente se realizó el análisis comparativo de las demás localidades de la Subred Norte. Para Usaquén se reportó la aplicación mensual de 443 dosis en menores de un año (9,4 %), 374 dosis de Triple Viral (7,6 %), 351 dosis del primer refuerzo con DPT (7,1 %) y 314 dosis para la población de cinco años (4,5 %), alcanzando coberturas acumuladas del 55,8 % para terceras dosis de Polio y del 46,8 % para primeras dosis de Triple Viral. Chapinero presentó 301 dosis en menores de un año (14,2 %), 228 dosis de Triple Viral (8,8 %), 166 dosis de DPT (6,4 %) y 140 dosis en población de cinco años (4,3 %), destacándose por alcanzar una cobertura acumulada del 89,3 % para terceras dosis de Polio y del 56,7 % para primeras dosis de Triple Viral. Barrios Unidos registró 262 dosis en menores de un año (12,0 %), 337 dosis de Triple Viral (17,2 %), 152 dosis de DPT (7,8 %) y 174 dosis para la población de cinco años (7,2 %), alcanzando una cobertura acumulada del 79,3 % para terceras dosis de Polio y el mejor desempeño de la Subred Norte para primeras dosis de Triple Viral, con un 104,8 %. Por su parte, Teusaquillo presentó 174 dosis en menores de un año (8,1 %), 132 dosis de Triple Viral (5,8 %), 139 dosis de DPT (6,1 %) y 125 dosis para la población de cinco años (4,3 %), registrando coberturas acumuladas del 60,3 % para terceras dosis de Polio y del 38,3 % para primeras dosis de Triple Viral.

De manera general se informó que durante el mes de junio la Subred Norte alcanzó un cumplimiento del 9,1 % para la población menor de un año con 1.816 dosis aplicadas; un 7,9 % para primeras dosis de Triple Viral con 1.632 dosis; un 6,8 % para el primer refuerzo con DPT con 1.399 dosis aplicadas, y un 4,8 % para la población de cinco años con 1.346 dosis. Asimismo, en el comportamiento acumulado a junio se registró una cobertura del 60,5 % para terceras dosis de Polio, con 12.202 dosis aplicadas, y del 50,4 % para primeras dosis de Triple Viral, con 10.661 dosis aplicadas, resultados que orientan la focalización de las acciones de fortalecimiento en los territorios con mayores oportunidades de mejora.



Con base en este análisis se presentó la estrategia operativa para el desarrollo de las jornadas de vacunación en instituciones educativas, indicando que la intervención se realizará mediante un proceso coordinado entre la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Educación del Distrito, las Direcciones Locales de Educación, la Subred Norte E.S.E. y las instituciones educativas priorizadas. Se explicó que el proceso inicia con el envío de la comunicación oficial a las Direcciones Locales de Educación y a los rectores de los establecimientos educativos, posteriormente las Direcciones Locales coordinan con el equipo PAI de la Subred la programación de las jornadas y la definición de las fechas de intervención. Una vez establecida la programación, cada institución educativa realiza la divulgación de la actividad y entrega a los padres, madres y cuidadores el formato oficial de autorización informada para la vacunación, el cual deberá ser diligenciado y devuelto antes de la fecha programada. Se recordó que únicamente podrán ser vacunados los estudiantes que cuenten con la autorización previamente firmada por su acudiente, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, el respeto por la autonomía de las familias y el adecuado ejercicio del consentimiento informado. Asimismo, se indicó que el día de la jornada el equipo vacunador realizará la verificación de las autorizaciones, la validación de antecedentes vacunales en PAIWEB, la aplicación de los biológicos correspondientes, el registro nominal de las dosis administradas y el seguimiento a los estudiantes intervenidos, garantizando el derecho a la salud y el acceso oportuno a la vacunación.



Durante la presentación también se recordó el marco normativo que sustenta la estrategia, destacando la Resolución 309 de 2025, mediante la cual se establecen los lineamientos técnicos y operativos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, la importancia del diligenciamiento y conservación de las autorizaciones informadas y la responsabilidad de las instituciones participantes en el desarrollo de las jornadas de vacunación escolar. Se reiteró que la vacunación constituye una responsabilidad compartida entre las familias, las instituciones educativas y los servicios de salud, orientada a proteger la salud individual y colectiva de la población infantil y adolescente.

Finalmente, se presentó el cronograma distrital para el fortalecimiento de la vacunación durante el segundo semestre de 2026, informando que las jornadas de vacunación escolar se desarrollarán del 17 al 21 de agosto, del 14 al 18 de septiembre, del 12 al 16 de octubre y del 2 al 6 de noviembre. De igual forma, se programaron jornadas de vacunación nocturna para los días 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre y 6 de noviembre, complementadas con los días centrales de intensificación los días 22 de agosto, 19 de septiembre, 17 de octubre y 7 de noviembre de 2026. Se concluyó que la estrategia iniciará con la intervención prioritaria de las instituciones educativas de la localidad de Suba, continuará con las instituciones priorizadas de Engativá y posteriormente se extenderá a las demás localidades de la Subred Norte, fortaleciendo la articulación intersectorial, la programación de jornadas institucionales, la búsqueda activa de población susceptible y el seguimiento permanente a las coberturas, con el propósito de incrementar la protección de niños, niñas y adolescentes y avanzar en el cumplimiento de las metas del Programa Ampliado de Inmunizaciones.



CONSEJO RED DE BUEN TRATO

1. Socialización oferta CREA.

Profesional María Fernanda Rojas IDARTES

La profesional María Fernanda Rojas realizó la socialización de la oferta del Programa CREA del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), señalando que durante la presente vigencia el programa presenta algunos cambios en su denominación y organización, pasando a desarrollarse en el marco de la Gerencia CREA, sin modificar su propósito fundamental de promover la formación artística y garantizar el acceso a los derechos culturales de la ciudadanía.



Explicó que el Programa CREA hace parte de la Subdirección de Formación Artística de IDARTES y desarrolla su oferta principalmente a través de tres líneas de atención: Arte en la Escuela, Impulso Colectivo y Arte y Salud. Estas estrategias buscan ampliar las oportunidades de formación artística, fortalecer las capacidades creativas y contribuir a la construcción de una ciudadanía crítica, diversa, incluyente e intercultural.

La profesional explicó que Arte en la Escuela se desarrolla mediante articulación con la Secretaría de Educación del Distrito y otras entidades, brindando procesos de formación artística a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como parte de las estrategias de ampliación de la jornada escolar. En la localidad de Suba se cuenta con presencia en diferentes instituciones educativas, entre ellas Alberto Lleras Camargo, La Toscana Lisboa, UNSA, Filarmónico Simón Bolívar y Nueva Zelandia.

Respecto a Impulso Colectivo, señaló que esta línea está dirigida directamente a las comunidades y permite acceder a procesos de formación en diferentes áreas artísticas, entre ellas música, artes plásticas, danza, creación digital, teatro, audiovisuales y literatura. Los procesos pueden desarrollarse mediante trayectos cortos o largos, de acuerdo con las características y necesidades de los participantes, incluyendo procesos de experimentación, formación disciplinar y fortalecimiento de colectivos y agrupaciones artísticas.

En cuanto a la línea de Arte y Salud, la profesional destacó que está orientada principalmente a población en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión, mediante un enfoque diferencial y en articulación con entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, ICBF y la Secretaría Distrital de Seguridad, entre otras. Informó que en Suba inicialmente se proyectó la atención de 793 personas, pero que, debido a la demanda de las comunidades y organizaciones, la atención se amplió aproximadamente a 1.300 personas, con posibilidad de continuar incrementándose durante el segundo semestre.





La profesional María Fernanda Rojas informó además que la localidad de Suba cuenta con dos equipamientos CREA: CREA La Campiña y CREA Fontanar, desde los cuales se desarrolla una oferta de formación artística dirigida a población desde los 6 años y sin límite superior de edad. También señaló que el programa puede desarrollar procesos directamente en otros espacios comunitarios, como salones comunales y escenarios donde se encuentren organizadas las comunidades, siempre que exista un grupo consolidado de aproximadamente 1 4 personas interesadas en participar.

Asimismo, destacó las posibilidades de articulación interinstitucional, mencionando experiencias y procesos desarrollados con población mayor, población migrante, centros de atención y diferentes organizaciones sociales. Manifestó la disposición del Programa CREA para continuar articulándose con las entidades y organizaciones de la localidad, tanto en sus equipamientos como en los espacios donde se encuentren las comunidades.

Finalmente, la profesional María Fernanda Rojas invitó a los asistentes a conocer y difundir la oferta de formación artística disponible, así como a participar en las actividades de visibilización del Programa CREA programadas en la localidad de Suba. Reiteró que el programa constituye una oportunidad para acercar la formación y práctica artística a diferentes grupos poblacionales y fortalecer, mediante el arte, los procesos de participación, inclusión y desarrollo comunitario.

3. SUBSISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA CONDUCTA SUICIDA – SISVECOS

(Resumen recibido por parte de: Andrea Adolphs – Subred Norte

En el marco de las acciones de Vigilancia en Salud Pública, se realizó una socialización relacionada con el funcionamiento y desarrollo del Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida (SISVECOS), con el propósito de fortalecer el conocimiento frente a los procesos de notificación, gestión de la información, intervención, seguimiento y análisis de los eventos relacionados con la conducta suicida, la socialización permitió abordar de manera integral las principales actividades desarrolladas por el subsistema, destacando la importancia de la identificación oportuna de los eventos, la intervención epidemiológica de campo, la gestión del riesgo, la activación de rutas de atención y la articulación con los diferentes actores involucrados en la respuesta institucional e intersectorial.

Objetivo

Detectar, notificar y realizar seguimiento oportuno a las personas con conducta suicida para disminuir el riesgo de repetición y mortalidad, la referente Genny Carolina Garzón enfatiza en la calidad del dato en la notificación al SIVECOS es fundamental para garantizar información veraz, completa y oportuna sobre los eventos de conducta suicida, lo que permite una adecuada caracterización de los casos, el seguimiento efectivo y la toma de decisiones basadas en evidencia. Un registro de alta calidad contribuye a identificar factores de riesgo, orientar acciones de prevención y fortalecer la respuesta institucional; mientras que la presencia de inconsistencias, omisiones o subregistro limita el análisis, afecta la confiabilidad de los indicadores y puede impactar negativamente las intervenciones en salud pública.

El SISVECOS realiza vigilancia de diferentes manifestaciones relacionadas con la conducta suicida, entre ellas (Eventos a notificar):

* Ideación suicida.
* Amenaza suicida.
* Intento de suicidio.
* Suicidio consumado.

La identificación y caracterización de estos eventos permite establecer acciones diferenciadas de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso y las necesidades identificadas durante el proceso de vigilancia.

Definiciones

Ideación suicida: Pensamientos persistentes relacionados con el deseo de morir.

Amenaza suicida: Manifestación verbal o conductual del deseo de acabar con la vida.

Intento de suicidio: Conducta autoinfligida con intención de morir que no produce el fallecimiento.

Suicidio consumado: Muerte ocasionada por una conducta autoinfligida con intención de morir.



Casos de Notificación Inmediata



- Intento de suicidio con antecedentes previos notificados.

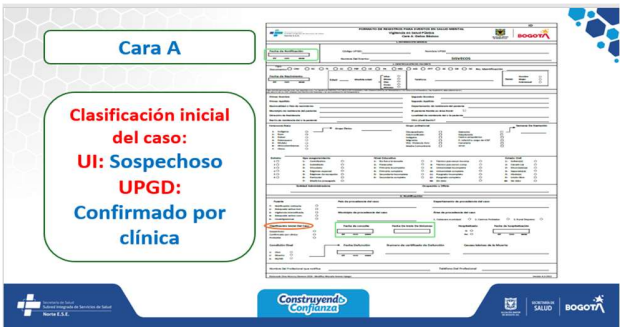
- Intento de suicidio en niños entre 5 y 9 años.

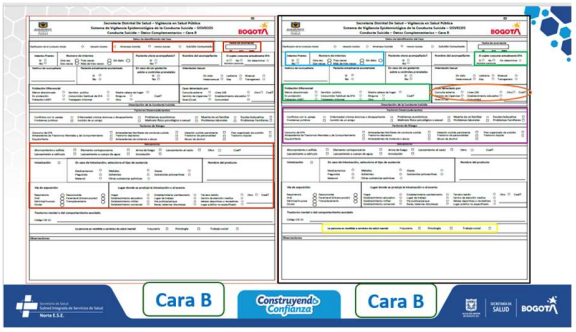
Aspectos importantes

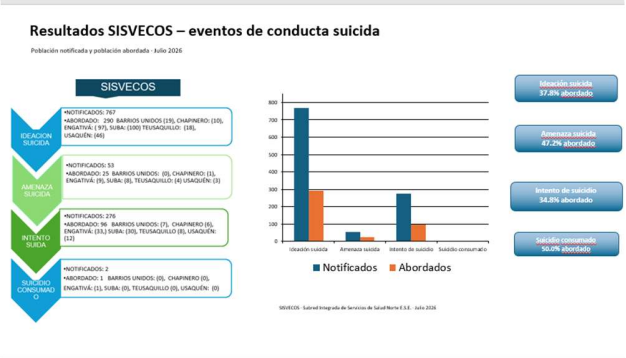
- Notificación obligatoria.
- Notificación inmediata.
- Se registra únicamente el evento actual.
- El "cutting" sin intención suicida no corresponde a conducta suicida.

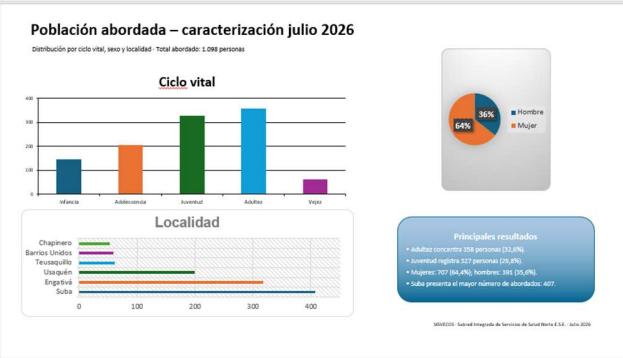
Fichas de notificación

Durante la socialización se realizó la explicación detallada de las fichas de notificación del SISVECOS, abordando cada una de las variables que las componen en sus diferentes apartados: cara A, cara B y cara C. Se explicó el propósito de cada variable, la importancia de su adecuado diligenciamiento y la relación de la información registrada con el proceso de vigilancia, seguimiento y análisis de los eventos de conducta suicida, resaltando la necesidad de garantizar información completa, clara y coherente para fortalecer la calidad del dato.









Recepción, notificación y gestión de la información

El proceso de vigilancia inicia con la recepción de los casos provenientes de las diferentes fuentes de información, entre ellas las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), Unidades Informadoras, alertas de la Secretaría de Educación Distrital y bases remitidas desde el nivel central.

A partir de la recepción del evento se desarrollan acciones de validación, registro, consolidación y organización de la información, procurando garantizar la oportunidad, integridad y calidad de los datos registrados en los sistemas de información.

La gestión adecuada de la información constituye un elemento fundamental para garantizar la trazabilidad de los casos y facilitar el seguimiento de las acciones desarrolladas por los diferentes actores.

Se socializa el Correo de notificación, la cual se debe realizar el reporte dentro de las primeras 24 horas desde la fecha de consulta.

sisvecosnorte@subrednorte.gov.co



Seguimiento, canalización y activación de rutas

El proceso de vigilancia no finaliza con la notificación o realización de la intervención de campo. De acuerdo con los hallazgos y necesidades identificadas, se realiza seguimiento a las acciones requeridas para favorecer la atención integral del caso.

Dentro de estas acciones se contempla la canalización a los servicios correspondientes, seguimiento a las barreras de acceso, articulación con las EAPB e IPS, activación de rutas de atención y coordinación con otros sectores e instituciones, según corresponda.

De esta manera, el SISVECOS contribuye no solamente a la identificación del evento, sino también a la gestión de las necesidades identificadas y al seguimiento de las acciones realizadas.

4. SOCIALIZACIÓN SOBRE EL DEBER DE DENUNCIA Y RUTAS DE ATENCIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS

La Dra. Myriam Amarillo, de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), realizó una socialización sobre el deber de denuncia frente a situaciones de violencia sexual e intrafamiliar, destacando la corresponsabilidad de las instituciones y de los servidores públicos en la detección, atención y activación oportuna de las rutas de protección y restablecimiento de derechos.



La Dra. Myriam Amarillo explicó que la violencia sexual y la violencia intrafamiliar constituyen delitos y no son situaciones susceptibles de negociación o conciliación, por lo que, ante su conocimiento o identificación, debe realizarse la correspondiente denuncia ante las autoridades competentes. Enfatizó que el deber de denuncia recae en toda la ciudadanía y, especialmente, en quienes, por razón de sus funciones, tienen conocimiento de posibles hechos delictivos, resaltando las responsabilidades establecidas para los servidores públicos.

Durante la intervención se abordaron de manera general las principales manifestaciones de violencia sexual, entre ellas el acceso carnal violento, actos sexuales abusivos, acoso y explotación sexual, trata de personas con fines sexuales y violencia sexual relacionada con el conflicto armado. También se explicó que la violencia intrafamiliar puede comprender afectaciones físicas, psicológicas, sexuales, económicas y patrimoniales, así como situaciones de negligencia o abandono.



Asimismo, se presentó la ruta general de atención, señalando la importancia de realizar una detección oportuna, brindar atención inmediata en salud, efectuar la denuncia y activar las entidades competentes según las características del caso. Se destacó la participación del ICBF en situaciones que involucren vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; las Comisarías de Familia frente a hechos de violencia intrafamiliar; la Fiscalía y los Centros de Atención de Fiscalía para la investigación de los delitos; la Secretaría Distrital de la Mujer para la orientación y acompañamiento a mujeres víctimas; y el sector salud como actor fundamental en la atención inmediata de las víctimas.

La profesional resaltó que la atención en salud debe brindarse de manera oportuna y que no debe condicionarse la atención médica a la presentación previa de una denuncia, especialmente frente a situaciones de violencia sexual, debido a su carácter de urgencia médica. También hizo énfasis en la necesidad de evitar la revictimización y fortalecer la articulación entre las diferentes entidades que intervienen en la ruta.

De igual manera, se socializaron las principales líneas de atención y canales institucionales para la activación de las rutas, entre ellos la línea 123 para emergencias, línea 141 del ICBF, línea 155 para orientación a mujeres y los canales de las Comisarías de Familia y Fiscalía, resaltando que los servicios de orientación y atención institucional son gratuitos.



Finalmente, la Dra. Myriam Amarillo enfatizó que el deber de denuncia implica denunciar, proteger y actuar desde la corresponsabilidad social e institucional, evitando trasladar la responsabilidad de una entidad a otra. Señaló la importancia del trabajo en red entre las instituciones que hacen parte de las rutas de atención, así como de exigir a cada entidad el cumplimiento de las competencias que le corresponden, con el propósito de superar las barreras de acceso a la justicia y garantizar efectivamente los derechos de las víctimas.

Como cierre, invitó a los participantes a vincularse a los espacios de formación de la Escuela Interlocal, destacando la próxima sesión relacionada con la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual, así como la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en temas relacionados con violencia basada en género.

VARIOS

- El profesional Rajdel Céspedes Ruiz, de la Unión Temporal Xixa, socializó información relacionada con el Contrato 2436, correspondiente al Proyecto 2439 – Prevención y atención de violencias intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos, informó que el proyecto tiene una duración de ocho meses y que cuenta con un componente de orientación y asesoría familiar, cuyo propósito es brindar acompañamiento psicosocial a personas y familias que requieran orientación frente a situaciones que puedan estar afectando su dinámica familiar. Precisó que este servicio no corresponde a un proceso terapéutico, sino a un ejercicio de orientación y asesoría, se indicó que el proyecto tiene como meta atender a 500 personas, mediante procesos estructurados en 10 sesiones, que comprenden seis encuentros individuales, tres encuentros familiares y un encuentro grupal, con sesiones de aproximadamente 60 minutos. El objetivo es contribuir a la identificación y manejo de situaciones conflictivas dentro del núcleo familiar y fortalecer herramientas para su resolución.

 Finalmente, se invitó a las entidades participantes a difundir y replicar esta información entre las comunidades y personas que puedan requerir el servicio. Se informó que la atención se desarrolla en la Carrera 98 No. 136-79, Casa 2, barrio La Chucua de la localidad de Suba, con atención de domingo a domingo, previa coordinación del horario con las profesionales. Asimismo, se indicó que se dispuso un código QR y una pieza de inscripción para facilitar la remisión y vinculación de las personas interesadas al proceso de orientación y asesoría familiar.

- La profesional Marcela Calderón, del Centro Local de Movilidad, extendió una invitación a los participantes para asistir a la rendición de cuentas, programada para el 19 de agosto a las 9:30 a. m., en el CDC Tibabuyes.

 Asimismo, informó que desde el Centro Local de Movilidad se cuenta con diferentes capacitaciones y espacios de cualificación dirigidos a las instancias de participación, centros, jardines y demás escenarios de la localidad, manifestando su disposición para continuar articulando estas acciones con las diferentes entidades y actores comunitarios.

Siendo las 12:00m se da por terminado la sesión del día de hoy, próximo Comité 08 de septiembre 2026.

Elaboración del acta

Elaboración del acta:
Andrea Forero P.
Auxiliar Administrativa – Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Revisión y ajuste del acta:
Myriam Amarillo B.
Referente de Familia – Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Complementación de contenidos del acta:
Andrea Adolphs y Andrea Salazar
Profesionales – Salud Subred Norte

Los participantes diligencian formulario el cual quedo consolidado en la siguiente lista de (75) participantes:

ID	NOMBRES Y APELLIDOS:	ENTIDAD:
1	Alix Stephany Rondon Rondon	ICBF
2	Ana Barrera Cuenca	Asociación casablancaca sanfrancisco
3	Ana Mayerly Cortés Molina	Personería Local de Suba II
4	Andrea Adolphs Montes	Subred norte
5	Andrea Castro Hernández	COMUNIDAD
6	Andrea Forero	SDIS
7	Andrea Salazar Tacuma	Subred Norte
8	Ángela Viviana Gomez	Ashoden icbf
9	Angelica Fernanda Urda Bermudez	CLINICA LA COLINA
10	Angélica María Sánchez Uribe	COMUNIDAD
11	Angelica Ruiz Piñeros	Comisaria de Familia Suba 2
12	Beatriz Eliana Ramirez	Xixa On Buen Trato Suba
13	Bibiana Martín	COMUNIDAD
14	Blanca Jeannette Roa Fonseca	Asociación ginger friends
15	Blanca Olivia Pardo Diaz	COMUNIDAD
16	Clara Cecilia Cuellar	asociacion el triunfo de lisboa

17	Deissy Neira Sandoval	CDI ANGELES DE SABIDURIA
18	Diana Cristina Ávila García	COMUNIDAD
19	Dolly Verónica Calderón Tamayo	Congregación de Religiosos terciarios Capuchinos
20	Erika Dayana Montiel Neira	CLINICA LA COLINA
21	Erika Solanyi Daza Gualteros	COMUNIDAD
22	Flor Angela Zapata	COMUNIDAD
23	Genny Carolina Garzón Romero	Subred integrada de servicios de salud norte
24	Jacquelinne Fuquen Rios	HI Compartir Suba II
25	Jaqueline Rozo Palacios	Nuevo Amanecer
26	Jean Paul Tolosa Betancourt	Secretaria Distrital de Ambiente
27	Jeznny Johana Bejarano Cardenas	SDIS - CIAM SUBA
28	Juan Guillermo Suárez Alvarez	Subdirección para Asuntos Lgbti
29	Juan Pablo Hernández Bustos	RED Protectora Juntos es Mejor
30	Juana Carolina Pinzón Fonseca	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS COMPARTIR SUBA III
31	Julian Alberto Duarte Nieto	Personeria
32	Karent Jenyceth Sainea Huertas	SDIS - Subdirección para la Juventud -
33	Karina Alexandra Santos Toledo	IDIGER
34	Katterine Yulieth Martínez Moreno	SERVICIO FORJAR RESTAURATIVO SUBA
35	Lady Johana Montes Meneses	ICBF
36	Laura Llopez Bonilla	Hogar Infantil Sol Solecito
37	Laura Ximena Briceño Romero	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
38	Laura Ximena Suárez Diaz	COMUNIDAD
39	Leidy Tatiana López Chacón	COMUNIDAD
40	Liliana Marcela Gutiérrez	Sdmujer
41	Liliana Marcela Mateus Avila	CDI Blue Childhood / Años Maravillosos
42	Lizeth Camila Roncancio Chapeton	CDI APROBI
43	Luz Amanda Suárez Santamaría	Asociación de madres comunitarias Ginger Friends
44	Luz Anicel Ruiz	asociacion el triunfo de lisboa
45	Mabel Adriana Niviayo Mosquera	Alcaldía local de Suba
46	Marcela Calderon	Movilidad
47	Margarita Maria Pusiste Ruiz	Asociación ginger friends
48	Maria Fernanda Rojas Prieto	IDARTES - GERENCIA CREA
49	Mariana Bohorquez Diaz	Instituto colombiano de bienes familiar
50	Martha Castañeda	Asociación ginger friends
51	Martha Elizabeth Chiquiza Ochoa	ICBF OPERACION DIRECTA
52	Martha Isabel Leguizamon Sanabria	ASHODEN
53	Martha Liliana Díaz Sánchez	COMUNIDAD
54	Martha R Cardozo	SDIS JUVENTUD

55	Martha Sarmiento Leon	Casa de Justicia Suba Campiña
56	Mary Alejandra Bernal Castro	Gerencia Crea-Idartes
57	Mary Leidy Diaz Munevar	Secretaria Distrital de Integración Social
58	Melba Isabel Rodríguez Serrato	Asociación de madres comunitarias Ginger Friends
59	Myriam Janeth Amarillo Bohorquez	SDIS
60	Natalia Cruz Vásquez	SDIS - Secretaría Distrital de Integración Social
61	Natalie Garzón Cuéllar	Fiscalía General programa futuro colombia
62	Néstor Fabián Gómez Ladrón De G.	SDIS
63	Olga Marina Garces Neira	LA MANUELITA
64	Pablo Galindo	Asociación Lumed - ICBF EYH
65	Paola Escamilla Vargas	COMUNIDAD
66	Paula Andrea Santos Amaya	CDI LUMED
67	Paula Yisell Alvarado Hincapie	Hogar Infantil Amiguitos -ICBF
68	Pilar Camacho Pacheco	ICBF - Centro Zonal Suba
69	Rajdel Céspedes Ruiz	COMUNIDAD
70	Ruth Edit Castro Reyes	EAS Creciendo con Amor
72	Tatiana Catherine Florez Dueñas	Jardín Social Piedra Verde
73	Viviana Vivas Vargas	EPS FAMISANAR
74	Yensy Restrepo Cardenas	SUBRED NORTE ESE
75	Yohana Ines Guzman Guzman	SDIS